

**SESIÓN ORDINARIA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2019**  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO,**  
**MÉXICO.**

Siendo las 10:15 a.m. diez quince horas del día **22 veintidós de Febrero del 2019** dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, con domicilio en Portal Hidalgo N° 12 doce, segundo piso, Colonia Centro CP. 48400, en el Municipio de Cabo Corrientes, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el **Ing. Prisciliano Ramírez Gordián** en su carácter de Presidente Municipal, el **Lic. Juan Diego Campos Rodríguez**, Síndico Municipal y la **Lic. Adilene de Jesús Tacuba Pillado**, Titular de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de desahogar la **Segunda sesión ordinaria de la administración 2018-2021**, con la finalidad de revisar asuntos relacionados en materia de Transparencia la cual se sometió al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia y verificación del Quórum.
- II. Análisis de situación en materia de Transparencia.
- III. Asuntos Generales.
- IV. Clausura de Sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

- I. En el desahogo de este punto, se nombró lista de asistencia estando presente, el **Ing. Prisciliano Ramírez Gordián**, el **Lic. Juan Diego Campos Rodríguez**, Síndico Municipal y la **Lic. Adilene de Jesús Tacuba Pillado**, Titular de la Unidad de Transparencia, verificándose que existe quórum legal y declarándola válida para su celebración de conformidad con el punto 2 del artículo 29 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- II. Análisis de situación en materia de Transparencia

A continuación el Ing. Prisciliano Ramírez Gordián, en su carácter de Presidente Municipal, informó que en cumplimiento a lo establecido dentro de **las obligaciones de los sujetos obligados** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los Artículos 8 y 15, analizar la última evaluación del Colectivo de Ciudadanos Transparentes (CIMTRA), además de la carga masiva de la Plataforma Nacional de Transparencia. Derivado de la última evaluación efectuada en Agosto 2018, se procede a investigar sobre alguna propuesta en Asesoría externa en materia de Transparencia con la finalidad de incrementar los niveles de Transparencia, Acceso a la información Pública y la Protección de Datos Personales de este sujeto obligado. De tal manera, quedando comprometido el Ingeniero Prisciliano Ramírez Gordián y la Titular de la Unidad de Transparencia, presentar propuestas en la próxima sesión del Comité de Transparencia para su análisis y posteriormente, presentar el proyecto ante el Pleno del Ayuntamiento.

**III. Asuntos Generales.**

Cediendo la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, pide al resto de los integrantes manifestar algún tema a tratar dentro de este apartado, manifestándose por unanimidad, no haber algún tema en particular a tratar.

- IV.** Una vez desahogado el orden del día en todos sus puntos, se declara clausurada la presente sesión, siendo las 11:36 a.m. once horas con treinta y seis minutos del día 22 veintidós de febrero del año 2019, firmando al margen los que en ella intervinieron.



  
**ING. PRISCILIANO RAMÍREZ GORDIÁN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.**



  
**LIC. JUAN DIEGO CAMPOS RODRÍGUEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL Y VOCAL TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.**



  
**LIC. ADILENE DE JESÚS TACUBA PILLADO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.**